



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

#### **22799**      *Ansència de la Batlessa i delegació de les funcions pròpies d'aquesta Batlessa al 1er Tinent de Batlessa*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, a continuación se hace pública la resolución que ha dictado la Sra. Alcaldesa relativa a la delegación del ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía a favor del 1er Teniente de Alcalde.

Alcúdia, 22 de novembre de 2012

**La Alcaldesa,**  
Coloma Terrasa Ventayol

“DECRETO DE ALCALDIA:

Dado que tengo previsto ausentarme del término municipal los próximos días 26 de noviembre al 29 de noviembre ambos inclusive-, en virtud de lo establecido en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

RESUELVO:

1.- Delegar el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía a favor del 1er Teniente de Alcalde al Sr. Juan Luis Gonzalez Gomila durante el período de ausencia antes indicado.

2°.- Esta delegación se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su resolución, y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.

Alcúdia, 22 de noviembre de 2012

**La Alcaldesa,**  
Coloma Terrasa Ventayol

Ante mí

El Secretario Actal.  
Miguel Alejandro Dot Ramis”

